MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 643-2018

GUATEMALA, 14 DE DICIEMBRE DE 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la literal i) del artículo 46 bis del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado establece: "Contratos: Los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos, para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto, conjuntamente con el funcionario público que en cada caso deleguen las autoridades superiores de las entidades requirentes y el propietario o representante legal de la empresa o entidad adjudicada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, habiéndose agotado previamente el plazo para interposición de recursos establecido en el artículo 101 de esta Ley. La aprobación de los contratos abiertos se hará por la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de esta Ley, y estarán vigentes por el plazo que en cada concurso se determine. (...)."

CONSIDERANDO

Que con fecha trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), los Representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los Representantes Legales de los oferentes adjudicados en el **CONCURSO DNCAE NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECIOCHO (DNCAE No. 04-2018)** en la modalidad de compra por contrato abierto, para el suministro y adquisición por parte del Estado de **"PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE CINCO (5)"**, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, celebraron los respectivos contratos abiertos; y con fechas tres (3) y cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), fueron presentadas las respectivas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, por lo que procede su aprobación.

POR TANTO

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2 literal b), 46, 46 bis, 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 42 del

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

ACUERDA

Artículo 1.- **APROBAR** los **CONTRATOS ABIERTOS** de fecha trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), suscritos por: **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO,** Representante de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **JOSÉ GUSTAVO ARÉVALO HENRÍQUEZ,** Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y los contratistas que se identifican a continuación:

No. De ORDEN	CONTRATISTA	No. de CONTRATO
1	AGENCIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	251-04-2018-2018
2	BODEGA FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	252-04-2018-2018
3	COMPAÑÍA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA	253-04-2018-2018
4	CORPORATIVA FARMACEUTICA CORFASA, SOCIEDAD ANÓNIMA	254-04-2018-2018
5	DROGUERÍA AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA	255-04-2018-2018
6	Jeny Bethzaida Aceituno Rubio de Jiménez, propietaria de la empresa mercantil DROGUERÍA REPREMEDH REPRESENTACIONES MEDICAS HOSPITALARIAS	256-04-2018-2018
7	LABORATORIOS Y DROGUERÍA PHARMADEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	257-04-2018-2018
8	FUTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA	258-04-2018-2018
9	HELIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	259-04-2018-2018
10	J. I. COHEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	260-04-2018-2018
11	LABORATORIO Y DROGUERÍA QUALIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA	261-04-2018-2018
12	LETERAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA	262-04-2018-2018
13	MEDICAMENTOS AVANZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	263-04-2018-2018

14	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	264-04-2018-2018
15	PROFON, SOCIEDAD ANÓNIMA	265-04-2018-2018
16	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	266-04-2018-2018
17	SEVEN PHARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	267-04-2018-2018
18	WELLCO CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA	268-04-2018-2018

Artículo 2.- Remitir copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 3.- Publicar el presente Acuerdo a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Artículo 4.- Este Acuerdo Ministerial entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE.

Víctor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

José Estuardo Juárez Monzón
Viceministro de Finanzas Publicas

VMAMR/JEJM